	Familia:	Cód. 11/03/01
DC_31		
Rev. 04	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN	
20/10/201	Denominación Normalizada	Pág. 1/2
0	MALLA SEÑALIZADORA	Cap. 7

Objeto

El objeto de esta Especificación Técnica es dar una serie de normas para la correcta elección e instalación de la malla señalizadora.

Aplicación

La misión de la malla señalizadora es la de alertar de la situación de una tubería instalada en sus proximidades y, en algunos casos, para permitir la detección de tuberías desde el exterior.

Descripción y características

Se trata de una malla plástica reticulada que deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Material: Plástico no degradable
- Anchura: 15 cm
- Color: Azul y Blanco
- Debe permitir que el agua procedente de una posible fuga pueda fluir hacia la superficie

sin dificultades.

- Sobre la franja central habrá la siguiente inscripción "TRIPLE A - AGUA POTABLE", de manera reiterada, con una separación no superior a 50 cm.

Tipos de mallas

Según su utilización se instalarán los siguientes tipos de mallas.

A. Malla señalizadora sin cable metálico.

Esta malla tiene la función de alertar de la situación de una tubería instalada bajo ella.

NORMALIZACIÓN DE MATERIALES

	Familia:	Cód. 11/03/01
DC_31		
Rev. 04	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN	
20/10/201	Denominación Normalizada	Pág. 2/2
0	MALLA SEÑALIZADORA	Cap. 7

B. Malla señalizadora con cable metálico.

Es la misma malla anterior que incorpora un alambre de acero inoxidable para que las tuberías no metálicas puedan ser detectadas, en caso de necesidad, desde el exterior por los elementos tradicionales de localización de tuberías.

Instalación

· Necesidad de instalación de la malla

La instalación de la malla es necesaria para todo tipo de tuberías

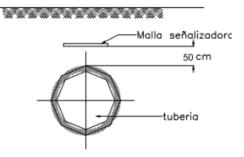
Elección tipo de malla

Siempre se utilizará malla del tipo A, excepto en el caso de zonas no urbanizadas con tubería no metálica, donde se utilizará el tipo B.

- Precauciones para la instalación de la malla con cable metálico Es imprescindible que el alambre de acero tenga continuidad eléctrica; por eso es necesario unir los hilos de los diferentes tramos de malla instalada, así como conectar los extremos a un accesorio metálico (brida, tornillo, etc.).
- · Situación de la zanja

La malla se colocará 50 cm por encima de la generatriz superior de la tubería.

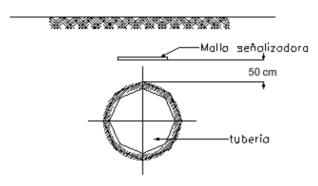
Para tubería de ø < 500mm (20"): sólo se colocará una malla



NORMALIZACIÓN DE MATERIALES

	Familia:	Cód. 11/03/01
DC_31		
Rev: 04	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN	
20/10/201	Denominación Normalizada	Pág. 3 / 2
0	MALLA SEÑALIZADORA	Cap. 7

Para tuberías de ϕ > 500mm (20") se colocarán dos mallas de la misma anchura, en paralelo.



• Relleno de la zanja

El compactado del relleno de la zanja será el habitual en cada caso (andén o pavimento).

NORMALIZACIÓN DE MATERIALES